

Atribuciones de la Coordinación para la Reforma Educativa

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en la GACETA OFICIAL Número Extraordinario 119, el miércoles 24 de mayo de 2006, establece en el:

CAPÍTULO VI DE LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 19. La **Coordinación para la Reforma Educativa** estará adscrita directamente al Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I. Promover y dar seguimiento a la participación social para el desarrollo educativo en la Entidad;
- II. Coordinar y apoyar acciones que se deriven del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Programa Sectorial de la Secretaría, que tengan por objeto mejorar el servicio educativo y elevar la calidad de la educación;
- III. Elaborar proyectos tendientes a reforzar los vínculos entre educación-trabajo-productividad, así como escuela-sociedad, y someterlos a la consideración del Secretario;
- IV. Promover y apoyar los programas, proyectos y acciones encaminadas a elevar la calidad de la educación, a combatir los rezagos educativos en la Entidad;
- V. Elaborar programas y proyectos incluyentes interinstitucionales dirigidos a propiciar que el individuo se convierta en un ser creativo, reflexivo y crítico, así como generar conciencia para preservar la integridad de la familia y el respeto de los derechos humanos;
- VI. Elaborar los anteproyectos del programa operativo y del presupuesto anual del área administrativa a su cargo, para someterlos a la consideración de las áreas correspondientes de la Secretaría;
- VII. Investigar, determinar, aplicar ejecutar y notificar las medidas disciplinarias a los trabajadores del área a su cargo por hechos que les hayan sido imputados, previo procedimiento laboral interno; con excepción de la suspensión laboral y del cese de los efectos del nombramiento; y
- VIII. Las demás que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, este Reglamento, y demás normatividad aplicable, así como las que le confiera el Secretario.